

DECRETO ALCALDICIO N° 1892/

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 011 AÑO 2022

REQUINOA,

26 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.
- 3.- Memo N°644 de fecha 18.08.2022 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°011.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 042 del 25.08.2022, según Certificado N°234, emitido por la Secretaria Municipal.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.21 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 18-08-22 \$	MODIFIC. CONCEJO N°11 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°11 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 18-08-22 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°11 \$	COMENTARIO
115	03	01	003	999	DERECHOS VARIOS DIRECCION DE OBRAS	\$15.000.000	\$35.074.000	\$4.697.000	\$39.771.000	\$39.771.378	-\$378	Se generan mayores ingresos.
115	03	02	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL - (PERMISOS DE CIRCULACIÓN)	\$300.000.000	\$326.222.000	\$5.899.000	\$332.121.000	\$332.120.399	\$601	Se generan mayores ingresos.
115	03	02	002	000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	\$55.000.000	\$56.648.000	\$5.044.000	\$61.692.000	\$61.691.969	\$31	Se generan mayores ingresos.
115	03	02	999	000	OTROS PERMISOS Y LICENCIAS (CAMBIOS DE NOMBRE Y DOMICILIO)	\$20.000.000	\$24.223.000	\$2.274.000	\$26.497.000	\$26.496.931	\$69	Se generan mayores ingresos.



INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.21 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 18- 08-22 \$	MODIFIC. CONCEJO N°11 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°11 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 18-08-22 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°11 \$	COMENTARIO
115	12	10	001	000	MOROSOS AÑOS ANTERIORES (PATENTES, ASEO, CIRCULACIÓN)	\$40.000.000	\$26.504.000	\$1.965.000	\$28.469.000	\$28.468.491	\$509	Se generan mayores ingresos.
115	13	03	002	001	MEJORAMIENTO AREA VERDE POBL. EL PORVENIR COMUNA DE REQUINOA	\$0	\$0	\$75.000.000	\$75.000.000	\$0	\$75.000.000	Ingresan por parte de la SUBDERE, monto indicado para ejecución de proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE POBLACIÓN EL PORVENIR, COMUNA DE REQUINOA", orden Ingreso N°9305.
115	13	03	005	001	PATENTES MINERAS LEY N°19.143	\$17.000.000	\$17.000.000	\$2.242.000	\$19.242.000	\$19.241.942	\$58	Se generan mayores ingresos.
115	13	03	002	002	PROGRAMA APORTE ESPACIOS PUBLICOS	\$0	\$0	\$3.015.000	\$3.015.000	\$3.014.861	\$139	Se generan mayores ingresos.
TOTAL INGRESOS								\$100.136.000				

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 18- 08-2022	MODIFIC. CONCEJO N°11 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°11 \$	OBIGACION ACUMULADA AL 18-08-2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°11 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	999	000	OTROS	\$0	\$2.000.000	\$-2.000.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / TALLERES MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto, ya que para el gasto se aperturara un fondo fijo, por lo que va por Gasto Menor, cuenta 215.22.12.002.
215	22	08	003	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$350.000.000	\$219.578.000	\$-2.755.000	\$216.823.000	\$174.635.723	\$42.187.277	SERVICIOS COMUNITARIOS / MANTENCION DE PARQUES Y JARDINES	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
215	22	12	002	000	GASTOS MENORES	\$500.000	\$0	\$2.000.000	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / TALLERES MUNICIPALES	Se aumenta presupuesto de la cuenta para la adquisición de diversos insumos para la realización de talleres municipales en la comuna.
215	24	01	007	010	APORTE EN GAS	\$0	\$4.000.000	\$24.332.000	\$28.332.000	\$3.996.351	\$24.335.649	PROGRAMAS SOCIALES / APORTE EN GAS	Se requiere aumentar presupuesto de la cuenta para la adquisición de vales de gas, que ira en directo apoyo a la comunidad, lo anterior con recursos provenientes del Casino Monticello, cuota 20 por un monto de \$24.331.855.
215	31	02	004	194	MEJORAMIENTO AREA VERDE POBL. EL PORVENIR COMUNA DE REQUINOA	\$0	\$0	\$75.000.000	\$75.000.000	\$0	\$75.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se crea cuenta de proyecto, considerando depósito realizado por la SUBDERE.
215	33	03	001	003	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$0	\$0	\$3.559.000	\$3.559.000	\$0	\$3.559.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se apertura cuenta de programa considerando arrastre del año 2021 (\$ 544.000) y lo percibido en el año 2022 (\$3.015.000).
TOTAL GASTOS								\$100.136.000					
INGRESOS - GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 011 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMN/FNM/MGG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo